

PREDICTORES DE ACTITUDES CONTRA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL CONTEXTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN POLÍTICA

PREDICTORS OF ATTITUDES AGAINST GENDER EQUALITY IN THE CONTEXT OF WOMEN'S PARTICIPATION IN POLITIC

Sofía Naveda Meléndez²

id <https://orcid.org/0009-0007-3609-6402>

Andrea Naveda Meléndez³

id <https://orcid.org/0009-0002-7224-3215>

id Omar Naveda Romero⁴

<https://orcid.org/0000-0002-1900-850X>

Resumen

A pesar de que las mujeres obtuvieron el derecho al voto y a ocupar escaños en el parlamento en muchas naciones desde hace décadas, siguen estando subrepresentadas, especialmente en los cargos más altos. El objetivo de esta investigación es determinar factores predictores de actitudes contra la igualdad de género en una población general. Es un estudio transversal cuantitativo realizado en Barquisimeto, estado Lara, Venezuela, entre enero y junio del año 2025. Se realizó una encuesta a 160 personas mayores de 18 años de edad que incluyó una escala de actitudes contra la igualdad de género (EACIG). Se utilizó Alfa de Cronbach, medida de Kaiser-Meyer-Olkin (KMO), esfericidad de Bartlett y regresión lineal multivariante. Como conclusión se obtuvo que la edad, la falta de religión, la ausencia de orientación política y el género masculino constituyeron predictores de actitudes contra la igualdad de género.

Palabras clave: Igualdad de género, religión, orientación política, sensibilización.

Abstract

²Universidad Fermín Toro
Barquisimeto-Venezuela
Correo: sofianavedamelendez@gmail.com

³Independiente
Barquisimeto-Venezuela
Correo: andrifabi1997@gmail.com

Recibido: 15-07-25
Aceptado: 13-10-25

⁴ Independiente
Barquisimeto-Venezuela
Correo: omarnavedam@yahoo.com

Although women have had the right to vote and hold seats in parliament in many countries for decades, they continue to be underrepresented, especially in the highest positions. The objective of this research is to determine predictors of attitudes against gender equality in the general population. This is a quantitative cross-sectional study conducted in Barquisimeto, Lara state, Venezuela, between January and June 2025. A survey was conducted of 160 people over the age of 18, which included a scale of attitudes against gender equality (EACIG). Cronbach's alpha, Kaiser-Meyer-Olkin (KMO) measure, Bartlett's sphericity, and multivariate linear regression were used. The conclusion was that age, lack of religion, absence of political orientation, and male gender were predictors of attitudes against gender equality. The results of this study show that there is a lack of awareness of gender equality issues in the general population

Keywords: gender equality; religion; political orientation; awareness.

Introducción

Se ha demostrado que el liderazgo político de las mujeres tiene múltiples beneficios sociales, como la reducción de la desigualdad (World Economic Forum, 2017), una mayor cooperación entre partidos políticos y una mayor priorización de cuestiones sociales, como la salud, la educación, el permiso remunerado por maternidad o paternidad y el sistema de pensiones (Markham, 2013). Sin embargo, al igual que en otros aspectos de la sociedad contemporánea la desigualdad entre géneros también es apreciable en el mundo político moderno. Esta brecha entre hombres y mujeres describe la disparidad relativa entre personas de diferentes géneros y actualmente, está reflejada en una variedad de sectores.

La desigualdad de género es un problema generalizado cuya intensidad varía según el país y representa un obstáculo importante para la protección de los derechos humanos y el bienestar general (Du, Xiao & Zhao, 2021). Es una forma generalizada de desigualdad que afecta a sociedades de todo el mundo y se interrelaciona con otras formas de desigualdad, como la económica, laboral, social, de oportunidades, política o de orientación sexual. Es por ello por lo que han surgido movimientos en busca de la igualdad de género, como una forma organizada de obtener la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de mujeres y hombres, igualdad necesaria para el mantenimiento de un desarrollo sostenible (United Nations Women, 2018).

En este sentido, se ha explorado incrementar la participación de las mujeres en roles públicos, como el acceso a la educación, el desarrollo profesional, la generación de recursos

económicos, entre otros, permitiendo así una transición de la identidad femenina (Rocha, 2013). De esta forma, las mujeres han comenzado a asumir, con su nueva identidad de género, nuevas acciones y actitudes que muchas veces pueden entrar en tensión con las prácticas culturales habituales que han sido vistas como los roles naturales de hombres y mujeres. El género determina lo que se espera, se permite y se valora en una mujer o un hombre en un contexto determinado.

En la mayoría de las sociedades existen diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres en la toma de decisiones, las oportunidades, las responsabilidades asignadas, las actividades realizadas y el acceso y control de los recursos (Bujari y Ramzan, 2013). Estos roles de masculinidad y feminidad son descritos por las sociedades en términos de características personales, valores, expectativas y juicios de comportamiento (Dokmen, 2004), marcando aún más las diferencias entre géneros, más allá de las simples diferencias biológicas o sociales entre hombres y mujeres.

Tales diferencias han trascendido en diferentes ámbitos, incluso en el ámbito político. A pesar de que las mujeres obtuvieron el derecho al voto y a ocupar escaños en el parlamento en muchas naciones desde hace décadas, siguen estando subrepresentadas, especialmente en los cargos más altos. La inclusión de las mujeres en los procesos políticos es un elemento clave para lograr una democracia verdaderamente inclusiva. Donde la participación de las mujeres en la política es considerada beneficiosa tanto para sus propias comunidades y sociedades, como para una paz y una estabilidad más amplia.

De esta lucha por una mayor inclusión de la mujer en diversos asuntos de la sociedad, incluyendo asuntos políticos, se ha desarrollado el concepto de Autonomías. La concepción de las Autonomías de las mujeres es definida en el Consenso de Brasilia del año 2010, donde se especifica que las mujeres poseen capacidad propia y garantizada del ejercicio de los derechos, en los ámbitos de participación de la vida, distribuida en los espacios públicos y privados, siendo fundamental para el reconocimiento del sujeto político de las mujeres en libertad de decisión sobre sus destinos (Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL, 2011).

Para estudiar esta brecha de género se han creado distintos instrumentos para cuantificarla y poder comparar sus resultados a lo largo del tiempo y entre naciones. En tal sentido, a través del Índice Global de Brecha de Género, la región de América Latina y el Caribe logró una puntuación promedio del 74,2% en paridad de género, colocándose en tercer lugar a nivel mundial. Desde

2006, la región ha reducido su brecha de género en 8,3 puntos porcentuales, con un 86,3% de las economías cerrando al menos el 70% de su brecha. El índice global de brecha de género del Foro Económico Mundial ubica a Venezuela en el puesto 74 de 152 naciones en cuanto a la participación política de las mujeres (WEF-Global Gender Gap Report, 2024).

En ese sentido, es importante destacar el ODS 5 (Objetivo de desarrollo sostenible 5), relacionado con la igualdad de género. Este es uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Este objetivo se centra en abordar las desigualdades de género para mejorar la situación de todas las mujeres y niñas en todo el mundo (Organización de las naciones Unidad, 2018). Uno de los obstáculos más destacados para la igualdad de género en 2030 es la falta de mujeres en puestos de decisión. Refiriéndose a la insuficiente representación de mujeres en roles de liderazgo tanto en la política como en el sector privado. A pesar de los avances en la igualdad de género, las estadísticas demuestran que las mujeres ocupan una proporción significativamente menor de los cargos de toma de decisiones en comparación con los hombres.

En el caso de Venezuela, la Asamblea Nacional cuenta con un 31% de representación femenina, y solo 2 mujeres (8,3%) han sido elegidas como gobernadoras de estados, mientras que solo 62 (19%) han ocupado cargos de alcaldesas. Además, solo 9 de los 33 Ministerios del Poder Popular son liderados por mujeres (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, 2023). A su vez, se ha señalado que la participación legislativa de las mujeres en Venezuela está por debajo del promedio tanto a nivel regional como mundial (Sinergia & Alianza para el Desarrollo, 2023).

Se han realizado esfuerzos muy importantes en la toma de medidas para solucionar esta disparidad, de las cuales se puede destacar la Resolución N° 150605 aprobada en 2015 por el Consejo Nacional Electoral (CNE), donde se estableció un mínimo del 50% de participación de cada sexo. Si esto no es factible, se requiere al menos un 40% y un máximo del 60% para cada género, con el fin de avanzar hacia la paridad ideal (CNE, 2021). Lo que permite afirmar que el marco de resoluciones y modificaciones jurídicas está establecido, y se ha ido modificando en base a la evolución y cambios en la búsqueda de una igualdad de género en los aspectos políticos de la nación, dejando al descubierto que solo hace falta voluntad. La voluntad para alcanzar esa meta. La voluntad de un cambio en las actitudes de las personas.

La Red Electoral Ciudadana (2021) reportó que, en las elecciones regionales y municipales de 2021, el CNE recibió 88.726 postulaciones de mujeres, representando el 46% del total. En el caso de las gobernaciones, solo 106 postulaciones (12%) correspondieron a mujeres. En 8 estados no se registró candidatura femenina, mostrando una brecha de género superior al 70%. Esto supuso una reducción del 22% en la participación en comparación con 2017. En las alcaldías, de las 11.972 postulaciones, solo 2.175 (18%) eran de mujeres, lo que implica una disminución del 23% respecto a elecciones anteriores y una brecha de género del 60%.

En el año 2022, según Trak (2022), solo el 9% de los gobernadores eran mujeres y el 18% de las alcaldías estaban en manos de mujeres. De esta forma, se pudo observar que el 24% de los alcaldes del Gran Polo Patriótico fueron mujeres; en la Alianza Democrática fue del 18% y en la Plataforma Unitaria sólo 3%. En el caso de las candidaturas, de 226 postulaciones a las gobernaciones que hubo en todo el país, solo 20 fueron mujeres; también, se observó una situación similar en los estados más importantes electoralmente, como el estado Zulia, donde solo 1 candidata de 9 aspirantes era mujer. El partido político que más mujeres postuló a las gobernaciones fue el Partido Comunista de Venezuela.

La igualdad de género está consagrada en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). El artículo 21, en particular, establece que no se permitirán discriminaciones fundadas en el sexo, garantizando así la igualdad de derechos y libertades para todos (CRBV, 1999). El gobierno central ha promovido distintas regulaciones con muy buenos avances en materia de igualdad de género. Sus políticas públicas relacionadas con la igualdad de género se concretaron a partir de la creación del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género en el 2009, el cual fue precedido un año antes por la creación del Despacho de la Ministra de Estado para Asuntos de la Mujer, materializando institucionalmente las luchas sociales de las mujeres venezolanas que habían comenzado a gestarse con la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer en 1993, la creación del Consejo Nacional de la Mujer (1993), el surgimiento del Instituto Nacional de la Mujer (InaMujer) en 1999, del Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A. (BanMujer) en 2001, y la creación de la Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez” en 2006.

Entre los alcances de las políticas llevadas a cabo por MinMujer destaca la Reforma de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en la Gaceta Oficial

40.548 del 25 de noviembre del 2014, la gestión y proyectos de los entes adscritos con fines empresariales, específicamente al Banco de Desarrollo de la Mujer, y sin fines empresariales, como lo es el Instituto Nacional de la Mujer y la Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez (Urbina-Gutiérrez, 2020).

En ese sentido, promover la igualdad de género es una característica crucial de las sociedades democráticas. El incremento de la participación política de las mujeres es decisivo para garantizar la credibilidad y legitimidad de las decisiones tomadas y de cómo se desarrolle los eventos posteriores a esas decisiones. Cuando mujeres y hombres comparten el poder de tomar decisiones y liderar, los beneficios se perciben en toda su comunidad y sus logros son más duraderos y trascendentales. Al considerar sus experiencias y necesidades específicas se impulsa y se fomenta el ejercicio de los derechos humanos de mujeres y hombres por igual.

Es por ello por lo que la participación de los hombres en los aspectos concernientes a la igualdad de género es un tema fundamental. Sin embargo, la participación masculina en la política de igualdad de género se ha constituido como un tema controversial en la literatura (Harder, 2023). La posibilidad de que los parlamentarios hombres participen activamente en estas acciones en la búsqueda de igualdad no debería ser un obstáculo, debido a que entienden la igualdad de género como un interés genuinamente independiente de la identidad femenina y que afecta por igual a mujeres y hombres en la sociedad. Es por eso que las parlamentarias no deberían ser las principales responsables de su representación en el parlamento. Los hombres también podrían y deberían participar activamente en la defensa de la igualdad de derechos y oportunidades para ambos géneros (Harder, 2023).

La barrera más persistente y generalizada para lograr la igualdad de género en el ámbito laboral y político, y en la sociedad en general, es la actitud que las personas tienen al respecto. En términos psicológicos, las personas tienen estereotipos sobre mujeres y hombres, así como sobre sus comportamientos y los roles esperados que desempeñen en la vida. Diversas investigaciones psicológicas se han llevado a cabo para el desarrollo de instrumentos que permitan cuantificar el grado de igualdad o desigualdad de género, son denominadas escalas de actitudes hacia la igualdad de género. Existen varias escalas y herramientas, tanto a nivel macro (países, regiones) como micro (organizaciones, individuos). Algunas de las más utilizadas incluyen la escala de identidad de género masculino de Blanchard y Freund (1983), la escala sobre las creencias de los roles de

género impulsada por Kerr y Holden (1996), el índice de desigualdad de género del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2006), la escala GEM (Gender Equitable Men Scale) de Pulerwitz & Barker (2008), el Cuestionario de actitudes hacia la igualdad de género de De Sola, Martínez y Meliá (2003) o la escala sobre igualdad de género percibida en la escuela (Moya-Díaz, 2022). También se han probado escalas de actitudes contra la igualdad de género (EACIG) en busca de mediciones más precisas, reflejando la evolución de las normas sociales y proporcionando datos relevantes y accionables para el desarrollo de intervenciones sociales (Pana, Bonilla-Algovia, Carrasco Carpio y Checa-Romero, 2024).

Todas esas escalas para evaluar a la población en general o particular, permiten determinar el nivel de actitudes de las personas hacia la igualdad de género. Cada una con diferentes propiedades psicométricas, pero con un único fin, cuantificar el nivel de actitud a favor o en contra de la igualdad de género. A través de este conocimiento, es posible generar recomendaciones que permitan disminuir la brecha de género, o incluso comparar políticas destinadas a la igualdad de género entre países. Por lo tanto, estas actitudes hacia otros grupos similares o diferentes, con distintos roles o perspectivas, son cruciales para la ciudadanía en las sociedades democráticas (Kennedy, 2019). Además, se relacionan con la garantía de los derechos democráticos y políticos de todos los grupos que interactúan en la sociedad, lo que contribuye sustancialmente a la tolerancia política (Isac, Sandoval-Hernández y Miranda, 2018).

Desafortunadamente, las mediciones empíricas en cuanto a cuestiones de género han tendido a estar muy sesgadas hacia las actitudes relacionadas con los roles de género (Kane & Whipkey, 2009). En algunos casos, algunas instituciones pueden actuar como impulsores de la desigualdad de género, ya sea a través de políticas, prácticas o la falta de ellas que refuerzan estereotipos y limitan las oportunidades. Si bien algunas investigaciones se han centrado en estas instituciones como importantes impulsores de la desigualdad de género, la evidencia muestra que, en algunos casos, incluso cuando las condiciones institucionales, como las prácticas políticas, educativas y laborales discriminatorias, cambian para mejor, las brechas de género no se cierran automáticamente (Alesina, Giuliano & Nunn, 2013).

Independientemente de estos datos, la igualdad de género es un derecho humano fundamental. Por lo que promover la igualdad de género es esencial en todos los ámbitos de una sociedad sana, desde la reducción de la pobreza hasta la promoción de la salud, la educación, la

protección y el bienestar de niños y adolescentes, la participación política y las mismas oportunidades para todos los ciudadanos libres en democracia. Asimismo, es importante mencionar que la igualdad de género pretende desarrollar relaciones caracterizadas por la ecuanimidad entre los sexos (Fernández-Saez et al., 2016), donde lo que se busca es la igualdad de oportunidades y autonomía en los diversos escenarios sociales de convivencia entre hombres y mujeres, además de contribuir a la reflexión sobre el impacto de la desigualdad que se evidencia (Keleher, 2013).

En consecuencia, el objetivo primario de este estudio fue determinar factores predictores de actitudes contra la igualdad de género en una población general. Se planteó la hipótesis de que algunas características de la población están asociadas con valores cuantificables de actitudes contra la igualdad de género. El resultado principal fue la identificación de estos predictores, explorando, además, la utilización sistemática de una EACIG. Los datos demuestran que el cambio es posible. Corresponde crear sistemas políticos que fomenten la igualdad y la representación de género, así como mecanismos adecuados de participación ciudadana.

Metodología

Se llevó a cabo un estudio descriptivo transversal cuantitativo realizado en la ciudad de Barquisimeto, estado Lara, Venezuela, entre enero y junio del año 2025. Donde fue realizada una encuesta que incluyó una EACIG, un conjunto de factores predictores potenciales y consentimiento informado en un grupo de 160 personas mayores de 18 años de edad, que acudieron de forma casual los fines de semana en horarios vespertinos a centros comerciales del centro, este y oeste de la ciudad.

La muestra fue seleccionada accidentalmente, de manera no probabilística. A cada persona que fue abordada se le explicó el propósito del estudio y sus objetivos. A aquellas dispuestas a colaborar se les aplicó una encuesta. Fueron excluidas personas menores de 18 años de edad, o con problemas de lectoescritura y aquellos que negaron su consentimiento. Para el cálculo del tamaño de la muestra se utilizó el programa G*Power versión 3.1.9. Con el que para la realización de una regresión lineal múltiple con test F, con modelo fijo y R^2 desviado de 0, con un tamaño de efecto f^2 de 0,15 (medio); un nivel de significancia de 0,05 (error α); una potencia de 0,95 (95%)

y un número de predictores estimados de 7, el tamaño de la muestra fue calculado en 153 sujetos. La muestra total contó con 160 individuos.

Discusión

La inclusión y el estímulo para la participación de la mujer en los asuntos políticos de las naciones del mundo no solo están vinculados con los derechos humanos universales, sino también, con las políticas referenciales sobre la igualdad de género de cada país. No resulta congruente que a pesar de los esfuerzos gubernamentales de la nación para alentar e impulsar la igualdad de género en los diferentes ámbitos de la vida democrática, su población tanto a nivel individual como colectivo aun mantenga estereotipos de género, discriminación de la mujer y falta de conciencia, educación o sensibilización sobre los derechos y la igualdad. No se pretende que todos los ciudadanos sean iguales, por el contrario, reconocer las diferencias es fundamental para el desarrollo de una sociedad equilibrada, con justicia social, en ejercicio de la tolerancia y de la empatía.

En tal sentido, una herramienta que resultó útil para cuantificar el grado de actitudes de las personas hacia este tipo de inclusión fue la EACIG de Pana y colaboradores (2024). La cual, en este estudio mostró una fiabilidad aceptable y una buena consistencia interna; además de una adecuación muestral apropiada, a juzgar por los valores del Alfa de *Cronbach*, índice KMO y de la prueba de esfericidad de *Barlett*. Esto la hace un buen instrumento para su aplicación en estudios de campo relacionados con temas sobre la igualdad de género en poblaciones generales.

En ese contexto, este estudio ha identificado un grupo de variables como predictores de actitudes contra la igualdad de género en un análisis estadístico multivariable. Estos factores predictores fueron: la edad, la falta de religión, la ausencia de orientación política y el género masculino. Cada uno de estos predictores representa una dificultad que deberá ser superada. Cada uno de ellos es una ventana de oportunidades para enriquecer la figura de la mujer en todas las sociedades del mundo, no solo para promover sus potencialidades, sino también, para incluirla plenamente en los entornos económicos, culturales, sociales, políticos y en el desarrollo de la sociedad actual y de la nación. Superar estos obstáculos resulta crucial para alcanzar una representación política igualitaria.

Es por eso que es importante tomar en consideración el mensaje de la Primera Cumbre Europea sobre Mujeres en la Toma de Decisiones en Atenas, en el año 1992: “Las mujeres

representan la mitad del potencial de talentos y habilidades de la humanidad, y su escasa representación en la toma de decisiones es una pérdida para la sociedad en su conjunto” (Primera Cumbre Europea sobre Mujeres en la Toma de Decisiones, Atenas, 1992). Lo que implica que no se lucha solo por un lugar en un congreso, o parlamento o senado, o incluso una presidencia; se debe ir más allá, porque la representación política no basta. Las mujeres también deben tener una verdadera influencia. Deben tener acceso a la toma de decisiones en todos los niveles, donde puedan influir activamente en sus sociedades.

De esta forma, uno de los factores predictores de actitudes contra la igualdad de género en la población estudiada fue la edad. Se determinó que a mayor edad mayores actitudes contra la igualdad de género. Diversas investigaciones han explorado la influencia generacional en las actitudes hacia la igualdad de género. La información demográfica de los adultos mayores no se asoció con las actitudes de los adultos más jóvenes hacia el movimiento de mujeres y la igualdad de género (Fitzpatrick, Vacha-Haase & Byrne, 2011).

Estos resultados indicaron que los adultos mayores eran más conservadores que los adultos más jóvenes en sus actitudes hacia el feminismo, la religiosidad y las medidas de orientación política. Así, la edad está relacionada negativamente con las actitudes hacia la igualdad de género. Investigaciones previas han demostrado de manera fiable que las generaciones más jóvenes tienen actitudes más liberales y progresistas hacia las cuestiones sociales que sus contrapartes mayores. En estos estudios se ha demostrado que la fuerza de los estereotipos de género no disminuye con la edad, a pesar de los cambios en la percepción de las características femeninas con el paso del tiempo. Asimismo, descubrieron que, en comparación con sus contrapartes más jóvenes, las personas mayores generalmente expresaban sentimientos más sesgados hacia las mujeres (Barreto y Doyle, 2023).

Otras investigaciones han descrito que a mayor edad menos aceptación de la sexualización de las mujeres y menos actitudes favorables hacia la equidad de género y que a mayor aceptación de la sexualización menos actitudes favorables hacia los roles de género tradicionales (Díaz-Loving, Rivero-Puente y Cruz del Castillo, 2020). Del mismo modo, la prevalencia de la actitud igualitaria varía según los grupos de edad. De hecho, esta actitud se ha vuelto más frecuente entre las generaciones más jóvenes, en comparación con las generaciones anteriores, lo que podría deberse a los cambios en el estatus social de las mujeres en los últimos años, así como a su mayor

participación en actividades sociales, económicas y políticas (Fazeli, Golmakani, Taghipour & Shakeri, 2015).

Por otra parte, la ausencia de religión se mostró como un predictor de actitudes contra la igualdad de género. Algunas corrientes del pensamiento en la lucha de la mujer por superar la barrera de la desigualdad han planteado que el control que podría ejercer la religión atenta contra sus libertades, independientemente del tipo de religión que se analice. Como señala la antropóloga argentina Mónica Tarducci (2001), algunos estudios que investigan la relación de la religión con la lucha de las mujeres por su emancipación están sesgadas. La mayoría de estos estudios feministas sobre la religión han nacido con vocación teológica y bajo un enfoque creyente, estas filiaciones provocan indulgencia de estas teólogas con respecto a una discriminación histórica de las mujeres en las Iglesias que, en ocasiones, ha sido muy severa y agresiva, y tratan de justificar la compatibilidad de estas dos afiliaciones: religión y mujer, algo que para la evaluación de personas no religiosas o no feministas puede parecer incompatible (Tarducci, 2001).

Para otras investigadoras, siempre se ha perpetuado una mayor invisibilización de las mujeres en su relación con lo sagrado, promovido por las principales corrientes religiosas del mundo (Alonso-Seoane, 2019). Sin embargo, es importante destacar que la relación entre la religión y la igualdad de género es compleja. La religión desempeña un papel vital en la configuración de las normas culturales, sociales, económicas y políticas en muchas partes del mundo. De igual manera, los roles de género y la posición social de las mujeres y los hombres están profundamente ligados a la forma en que los textos religiosos han sido interpretados durante siglos por quienes ostentan puestos de autoridad, cargos ocupados predominantemente por hombres. A pesar de su marcada ausencia en los niveles más altos de toma de decisiones en las comunidades religiosas, las mujeres desempeñan un papel fundamental en la vida religiosa. Dentro de la familia y la comunidad, implementan y encarnan las enseñanzas y tradiciones religiosas, y las transmiten a las generaciones futuras (UNW, 2023).

Klingorová y Havlíček (2015) analizando las principales religiones del mundo mediante una aplicación analítica concluyeron que los niveles más altos de religiosidad tienden a magnificar la desigualdad de género; sin embargo, cada doctrina religiosa tiene una actitud ligeramente diferente hacia la participación pública de las mujeres. Identificaron tres categorías de estados: (a) estados donde la mayoría de sus habitantes no tienen afiliación religiosa, que presentan los niveles

más bajos de desigualdad de género en las variables observadas; (b) estados cristianos y budistas con niveles promedio de desigualdad de género; y (c) estados con los niveles más altos de desigualdad de género, cuyos habitantes profesan el islam o el hinduismo.

A diferencia de esos hallazgos, este estudio identificó que la falta de religión es un predictor de actitudes contra la ideología de género. El papel de las organizaciones, instituciones y actores religiosos es fundamental para lograr un cambio. Si bien a menudo se basan en tradiciones patriarcales, también se encuentran entre los más poderosos agentes del cambio social. La fe de muchas formas puede ser una herramienta para la motivación.

Por otro lado, el nivel de organización de las instituciones religiosas suele ser elevado, son asociaciones estructuradas y cuentan con una infraestructura estable. El optimismo sobre el valor potencialmente beneficioso y unificador de la religión debe, por supuesto, moderarse con su contraparte: el reconocimiento de que la fe puede dividir tanto como unir. Sin embargo, al crear y mantener las asociaciones y las solidaridades grupales esenciales puede permitir la convivencia en una sociedad pluralista. Este tipo de religión puede cumplir una función social fundamental. A través de la religión se puede canalizar un sentimiento de cooperación en un contexto relativamente estable y predecible. Donde se permita el fortalecimiento de hábitos, la estimulación por medio de experiencias emocionales compartidas, la comunicación de ideas; todo ello, con poco temor a represalias sociales, y de esta manera, se pueda disipar posibles hostilidades sin causar daño. Este podría ser el mecanismo por medio del cual la religión se transforme en un medio de unión con un fin común, lograr el objetivo de la igualdad de género entre hombres y mujeres, como facilitadores para la creación de una sociedad más justa.

En la búsqueda de esa sociedad más justa, y con el ejercicio de las libertades democráticas, cada individuo de una sociedad puede en su derecho, estar identificado con una determinada orientación política. Esta orientación política en el marco de la igualdad de género puede ser un elemento crucial para lograr entornos adecuados donde se pueda alcanzar este objetivo. En este estudio, la ausencia de orientación política constituyó un predictor de actitudes contra la igualdad de género. Hay investigaciones donde la orientación e ideología política son factores determinantes de actitudes hacia la igualdad de género. Timur-Sevincer, Galinsky, Martensen & Oettingen (2023) determinaron que la ideología política de izquierda/liberal, en comparación con la de derecha/conservadora, tanto de mujeres como de hombres, resultó ser un predictor

relativamente más potente del apoyo a la igualdad de género que la desigualdad personal y social percibida. Las actitudes de apoyo hacia la igualdad fueron altas, lo que sugiere que la igualdad es importante tanto para las personas de izquierda/liberal como para las de derecha/conservadora. Sin embargo, la literatura indica que las opiniones de las personas de izquierda/liberal sobre la igualdad de género difieren de las de las personas de derecha/conservadoras en los siguientes aspectos: las personas de izquierda/liberal enfatizan la igualdad de resultados (frente a la igualdad de oportunidades) más que las personas de derecha/conservadoras (Scruton, 1980). Las personas de izquierda/liberal también respaldan con mayor firmeza las medidas políticas (acción afirmativa, cuotas de género) destinadas a establecer la igualdad de resultados, mientras que las personas de derecha/conservadoras tienden a sostener que dichas medidas pueden incluso perjudicar a los grupos desfavorecidos (Lawrence III, 2001).

Independientemente de la orientación política, hay datos suficientes para establecer que las personas con una orientación política definida muestran mayores actitudes hacia la igualdad de género. Hay reportes donde se ha identificado que los partidos políticos son el principal recurso para promover la igualdad de género y la participación de las mujeres en la toma de decisiones (Nurbayev, Sultangazy & Serikbayev, 2024). Estos mismos autores describen en sus hallazgos que las candidatas (mujeres) sin afiliación partidaria no lograron acceder a los órganos representativos. El partido político se ha convertido en un canal eficaz para promover la participación de las mujeres en el parlamento del país donde se realizó el estudio. En comparación, en las circunscripciones uninominales, ninguna mujer logró acceder a los órganos electivos.

La participación de los hombres en el logro de la igualdad de género es fundamental. Sin embargo, en esta investigación el género masculino constituyó un predictor de actitudes contra la igualdad de género. La idea de que los hombres tienen un rol y una responsabilidad, incluso la obligación de acabar con la desigualdad de género tiene una larga historia en el activismo feminista, que ha instado a los hombres a apoyar a las mujeres para erradicar la violencia, la discriminación y la injusticia de género (Flood, 2017). No obstante, no siempre es así. El sexism o “machismo” ha sido un factor común en la mayoría de las sociedades actuales (Zawisza, Luyt & Zawadzka, 2013). La idea de que el sexism puede tener consecuencias negativas en el ámbito laboral, social, político y en áreas específicas de la vida pública está bien establecida.

Huamani-Cahua, Serruto-Castillo, Rivera-Flores y Aguilar-Del Carpio (2020) en su estudio de actitud hacia la igualdad de género concluyen que la variable que explica mejor la actitud hacia la igualdad de género es el sexo, donde las mujeres tienen en promedio 11,9 veces más que los varones de tener una actitud favorable hacia la igualdad de género ajustada por la edad y la religión. Por otra parte, es importante resaltar que los datos del estudio comparativo de candidatos políticos de Canadá, Portugal, Rumania y Suiza de los años 2019 al 2024 de Höhmann (2024) analizan los determinantes sociodemográficos e ideológicos que influyen en la vida política de esos países. Este análisis muestra que casi la mitad de los candidatos considera la igualdad de género como un campo principalmente apto para las representantes femeninas. Los candidatos de mayor edad, así como aquellos con posturas ideológicas conservadoras, tienden más a considerar a las mujeres como las principales protagonistas de la representación en igualdad de género.

Estos datos describen un panorama ambivalente con respecto al género masculino. Por un lado, está su rol como apoyo fundamental para lograr la igualdad, al estar identificado con la causa; y por el otro, hay evidencias de que sus conductas pueden ser un obstáculo significativo, tal como queda descrito en los hallazgos de esta investigación y en la literatura consultada. No obstante, a pesar de las barreras, los hombres pueden contribuir sustancialmente con la igualdad de género, gracias a sus capacidades únicas, como individuos, miembros de familias, grupos sociales y comunidades, y en todas las esferas de la sociedad.

Esta investigación cuenta con limitaciones que deben ser nombradas. El tamaño de la muestra para realizar la investigación fue calculado considerando dos aspectos: el tipo de análisis estadístico a realizar y el número de variables estimadas como posibles predictores, sin embargo, es posible que no constituya una muestra representativa de la población general al no reunir a individuos de distintos estratos sociales o económicos, lo que puede tener impacto en los resultados finales. No se realizó una evaluación del nivel socioeconómico, procedencia geográfica, o número de hijos o tipo de estructura familiar, que podrían tener relevancia en los hallazgos observados. También es importante destacar que entre las personas participantes hubo una mayor presencia de mujeres en comparación con los hombres. Tampoco hubo evaluación de la influencia de las variaciones culturales de la región o de los medios de comunicación o de los estilos de crianza, ni una evaluación del tipo de religión de los encuestados.

Conclusiones o Reflexiones

A pesar de las limitaciones mencionadas, se puede concluir que el presente estudio muestra evidencia de que la edad, la falta de religión, la ausencia de orientación política y el género masculino pueden ser predictores de actitudes contra la igualdad de género. En tal sentido, es necesario desarrollar y aplicar estrategias para abordar los estereotipos sobre los roles de género en las familias y en la sociedad; estimular a los hombres a desempeñar un papel más activo en la familia y a apoyar a la mujer en sus aspiraciones profesionales, o de fertilidad, buscando un equilibrio entre sus responsabilidades laborales y familiares; utilizar estrategias participativas para involucrar tanto a mujeres como a hombres de mediana edad en el diseño e implementación de objetivos de igualdad de género; desarrollar la comprensión de que las prácticas religiosas como agentes de cambio social son un aliado para lograr una igualdad de derechos de una forma multidimensional; incentivar el interés de la población en general a participar en la vida política de los países, como una forma de estimular la democracia participativa.

De acuerdo con el WEF las mujeres representan la mitad de la población mundial, pero ocupan tan solo el 26,5 % de los escaños parlamentarios y el 22,9 % de los cargos ministeriales a nivel mundial. Este desequilibrio político no se limita a la representación, sino que tiene consecuencias económicas reales para el futuro del trabajo. La brecha de género en el liderazgo político es una brecha económica que debe cerrarse para lograr la equidad y la prosperidad económica (WEF, 2025).

En el mismo contexto, el King's Global Institute for Women's Leadership (2022) en su reporte sobre carreras políticas de las mujeres concluye que las mujeres responsables de la formulación de políticas priorizan temas que benefician a los más vulnerables de la sociedad, como la atención médica, el bienestar social y la educación. Por lo tanto, un mayor número de mujeres líderes parece contribuir a sociedades más igualitarias y solidarias. Expresando que las mujeres tienden a centrarse más en estos temas porque tienen mayor experiencia en la privación y porque a menudo son responsables del cuidado de otros.

En promedio, las mujeres trabajan más que los hombres para representar a sus electores, lo que se vincula con una mayor percepción entre los votantes de que el gobierno responde a sus necesidades. Las mujeres aportan estilos de liderazgo colaborativos e inclusivos a entornos políticos que a menudo se caracterizan por la división y la superioridad. Una mayor representación

de las mujeres en cargos electos se asocia con la lucha contra la corrupción y la focalización de recursos en la calidad y la consistencia de la prestación de servicios públicos (King's Global Institute for Women's Leadership, 2022).

A pesar de décadas de progreso, aún faltan muchos años para lograr la paridad de género en la representación política. Sin un cambio estructural a nivel político, las desigualdades persistirán, limitando el potencial social, económico, cultural y político de la mitad de la población mundial. A medida que las industrias cambian, la demografía cambia, las sociedades cambian y la incertidumbre económica y política a nivel global aumenta, cerrar la brecha de género en el liderazgo político no es solo un imperativo moral, sino una deuda histórica que debe ser saldada para comenzar a transformar la sociedad hacia una humanidad estable y segura, donde las competencias políticas sean de prestigio y no por posiciones antagónicas.

A través del trabajo de hombres y mujeres, juntos, se puede lograr la creación de un mundo más justo y equitativo para todos. Es necesario el liderazgo político, económico, cultural, educativo, médico y social de la mujer, a la par que el de los hombres. Con base a este compromiso y en obediencia a los valores democráticos es necesario fomentar entre los ciudadanos la comprensión de conceptos, principios y habilidades para ser más reflexivos y sensibilizados con la meta fundamental de lograr una adhesión a la equidad e igualdad de género para la construcción de sociedades más justas y verdaderamente inclusivas. No puede haber democracia sin igualdad de género.

Referencias

- Alesina, A., Giuliano, P., & Nunn, N. (2013). *On the origins of gender roles: Women and the plough*. *The Quarterly Journal of Economics*, 128 (2), 469–530.
- Alonso-Seoane, A.J. (2019). Presentación del monográfico: *La invisibilidad de las mujeres en las religiones*. Apostila, 82, 8 – 12. <https://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/intro82.pdf>
- APSA. Asociación Americana de Ciencias Políticas. (2020). *Principios y Guía para la Investigación con Seres Humanos*, 4 de abril. Disponible en: https://www.apsanet.org/Portals/54/diversity%20and%20inclusion%20prgms/Ethics/Final_Principles%20with%20Guidance%20with%20intro.pdf?ver=2020-04-20-211740-153

Barreto, M., and Doyle, D. M. (2023). *Benevolent and hostile sexism in a shifting global context*. Nat. Rev. Psychol. 2, 98–111. doi: 10.1038/s44159-022-00136-x

Blanchard, R. y Freund, K. (1983) *Midiendo la identidad de género masculina en mujeres*. Revista de consultoría y psicología clínica, 51, 205 - 214. <https://doi.org/10.33898/rdp.v10i40.791>

Bukhari, F. Y., & Ramzan, M. (2013). *Gender discrimination: A myth or truth about women status in Pakistan*. IOSR Journal of Business and Management, 8(2), 88-97.

CEPAL (2011). *Autonomías*. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Autonomías Observatorio de Igualdad de Género (cepal.org).

Consejo Nacional Electoral. (2021). *Instructivo sobre las postulaciones paritarias y alternas de ambos sexos para las Elecciones Regionales y Municipales 2021*. http://www.cne.gob.ve/web/normativa_electoral/elecciones/2021/elecciones_regionales

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV). (1999). *Artículo 21*. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 36.860 de fecha 30 de diciembre de 1.999

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. (2023). *Observaciones finales sobre el noveno informe periódico de la República Bolivariana de Venezuela*. En CEPAZ (CEDAW/C/VEN/CO/9). <https://cepaz.org/wp-content/uploads/2023/05/Observaciones-finales-Cedaw-2023-Venezuela.pdf>

DA-RT. Cambios en la Guía de Ética. (2012). *Acceso a Datos y Transparencia en la Investigación*. <https://www.dartstatement.org/2012-apsa-ethics-guide-changes>

De Sola, A., Martínez-Benlloch, I. y Meliá, J. L. (2003). *El cuestionario de actitudes hacia la igualdad de géneros (CAIG): elaboración y estudio psicométrico*. Anuario de Psicología, 34 (1), 101-123.

Díaz-Loving, R., Rivero-Puente, M.B., y Cruz del Castillo, C. (2020). *Actitudes hacia los roles de género y la aceptación hacia la sexualización de las mujeres*. Emerging Trends in Education. 2(4), 49 – 65. <https://revistaemerging.ujat.mx/index.php/emerging/article/view/3730/3061#info>

Dokmen, Y. Z. (2004). *Social sexuality: Social psychological statement*. Ankara, Turkey: Sistem Publishing

Du, H., Xiao, Y., & Zhao, L. (2021). *Education and gender role attitudes*. Journal of Population Economics, 34(2), 475-513.

Fazeli, E., Golmakani, N., Taghipour, A. & Shakeri, M.T. (2015). *The Relationship between Demographic Factors and Gender Role Attitudes in Women Referring to Mashhad Health*

Care Centers in 2014. Journal of Midwifery and Reproductive Health, 3(1), 276-284. doi: 10.22038/jmrh.2015.3561

Fernández-Sáez, J., Ruiz-Cantero, M., Guijarro-Garvi, M., Rodenas-Calatayud, C., Martí-Sempere, M., & Jiménez-Alegre, M. (2016). *Tiempos de equidad de género: descripción de las desigualdades entre comunidades autónomas*. España 2006-2014. Gaceta Sanitaria, 30(4), 250-257. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2016.03.015>

Fitzpatrick Bettencourt, K.E., Vacha-Haase, T. & Byrne, Z.S. (2011). *Older and Younger Adults' Attitudes Toward Feminism: The Influence of Religiosity, Political Orientation, Gender, Education, and Family. Sex Roles*, 64, 863–874. <https://doi.org/10.1007/s11199-011-9946-z>

Flood, M. (2017). *The turn to men in gender politics. Women's Studies Journal*, 31(1), 48-58. Global Gender Gap Report 2024. World Economic Forum. <https://www.weforum.org/publications/global-gender-gap-report-2024/>

Harder, Mette M. S. (2023). 'Parting with 'Interests of Women': How Feminist Scholarship on Substantive Representation Could Replace 'Women's Interests' with 'Gender Equality Interests''. European Journal of Politics and Gender, 6:3, 377–94.

Höhmann, D. (2024). *For women only? Politicians' attitudes towards men's role in gender equality representation. West European Politics*, 48(4), 740–766. <https://doi.org/10.1080/01402382.2024.2325797>

Huamani-Cahua, J.C., Serruto-Castillo, A., Rivera-Flores, V.A. y Aguilar-Del Carpio, C.I. (2020). *Actitud hacia la igualdad de género: un estudio comparativo en adolescentes de la ciudad de Arequipa*, Perú. Universidad, Ciencia y Tecnología, 24 (99), 17 – 23.

Isac, M. M., Sandoval-Hernández, A., & Miranda, D. (2018). *Teaching Tolerance in a Globalized World: An Introduction*. In A. Sandoval-Hernández, M. M. Isac, & D. Miranda (Eds.), *Teaching Tolerance in a Globalized World* (pp. 1–10). Springer Open. https://doi.org/10.1007/978-3-319-78692-6_1

Kane, Emily W. & Kimberly J. Whipkey (2009). *Predictors of political support for genderrelated affirmative action. Interests, gender attitudes and stratification beliefs*. Public Opinion Quarterly, 73(2), 233-254.

Keleher, H. (2013). *Policy scorecard for gender mainstreaming: gender equity in health policy*. Australian and New Zealand Journal of Public Health, 37(2), 491-492. <https://doi.org/10.1111/1753-6405.12027>

Kennedy, K.J. (2019). *Civic and Citizenship Education in Volatile Times. Preparing Students for Citizenship in the 21st Century*. https://doi.org/10.1007/978-981-13-6386-3_4

Kerr, P. S. & Holden, R. R. (1996). *Development of the gender role beliefs scale (GRBS)*. Journal of Social Behavior and Personality, 11(5), 3. <http://doi.org/10.5923/j.ijpbs.20120205.05>

King's Global Institute for Women's Leadership. (2022). *Women political leaders: the impact of gender on democracy*. King's College London. <https://www.kcl.ac.uk/giwl/research/women-political-leaders-the-impact-of-gender-on-democracy>

Klingorová, K., & Havlíček, T. (2015). *Religion and gender inequality: The status of women in the societies of world religions*. Moravian Geographical Reports, 23(2). 2–11. DOI: 10.1515/mgr-2015-0006.

Lawrence, C.R., III. (2001). *Two view of the river: A critique of the liberal defense of affirmative action*. Columbia Law Review, 101, 928–976.

Markham, Susan (2013). *Women as Agents of Change: Having Voice in Society and Influencing Policy. Women's Voice, Agency, and Participation Research Series*, No. 5. The World Bank.

Moya-Díaz, I. y De-Juanas, A. (2022). Construcción de una escala sobre igualdad de género percibida en la escuela. Revista de Psicología y Educación, 17(1), 1-20, <https://doi.org/10.23923/rpye2022.01.213>

Nurbayev, Z.Y., Sultangazy, G.Z. and Serikbayev, B.S. (2024). *A study of political party affiliation as a means to enhance gender equality and women's political participation in Kazakhstan*. Public Administration and Policy: An Asia-Pacific Journal, 27 (1), 45-57. <https://doi.org/10.1108/PAP-07-2023-0095>

ONU - Organización de las Naciones Unidas (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

Organización de las Naciones Unidas (2024). Plan de aceleración de la igualdad de género. <https://www.un.org/es/global-issues/gender-equality>

PNUD, Oficina del Informe de Desarrollo Humano (OIDH). (2006): *Revisiting the Gender-Related Development Index (GDI) and Gender Empowerment Measure (GEM)*. Journal on Human Development, 7 (2). <http://hdr.undp.org/publications/journal.cfm>

Primera Cumbre Europea "Mujeres en el Poder", Atenas 3 de noviembre de 1992. http://www.democraciaparitaria.com/article.php3?id_article=15

Pulerwitz J, Barker G. (2008). *Measuring attitudes toward gender norms among young men in Brazil: development and psychometric evaluation of the GEM Scale*. Men Masculinities, 10(3), 322-338. <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/1097184X06298778>

Red Electoral Ciudadana. (2021). *Participación del liderazgo femenino en las elecciones regionales y municipales 2021*. En CEPAZ. Recuperado 26 de junio de 2024, de

https://cepaz.org/wp-content/uploads/2021/12/Participacion-del-liderazgo-femenino-en-las-elecciones-regionales-y-municipales-2021_compressed.pdf

Rocha, T. (2013). *Mujeres en tiempo de cambio: retos, obstáculos, malestares y posibilidades. En Mujeres en transición: reflexiones teórico-empíricas en torno a la sexualidad, la pareja y el género*, T. Rocha & C. Cruz (eds.), 243-272. México D.F.: Universidad Iberoamericana.
Scruton, R. (1980). The meaning of conservatism. Penguin Books.

Sinergia & Alianza para el Desarrollo. (2023). *Objetivos de Desarrollo Sostenible en Venezuela (2016 – 2022) Revisión a medio término: 7to Informe Independiente Sinergia A.C.* En CEPAZ. Recuperado 26 de junio de 2024, de https://cepaz.org/wp-content/uploads/2023/07/SINERGIA-ODS-en-Vzla-Revision-a-medio-termino-2023_230719_135745.pdf

Tarducci, M. (2001). *Estudios feministas de religión: una mirada muy parcial*. Cadernos Pagu, 16, 97-114. <https://doi.org/10.1590/S0104-83332001000100007>

Timur-Sevincer, A., Galinsky, C., Martensen, L., Oettingen, D. (2023). *Political Ideology Outdoes Personal Experience in Predicting Support for Gender Equality*. *Political Psychology*, 44 (4), 829 – 855. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/pops.12887>

Trak, J.M. (2022). *Participación política de las mujeres en las elecciones regionales y municipales en Venezuela 2021*. Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria. <https://nimd.org/theme-brochures/the-participation-of-women-in-regional-and-municipal-elections-in-venezuela-in-2021/>

UN Women (2023). *Religion and gender equality. The Role of Faith-Based Organizations, Institutions and Actors in Achieving Gender Equality Through the Implementation of Agenda 2030*. United Nation Women. https://jiflc.com/wp-content/uploads/2017/07/Religion_and_Gender_Equality_UNWOMEN.pdf

United Nations Women. Gender Mainstreaming - Concepts and definitions. (7 de Diciembre 2018). <http://www.un.org/womenwatch/osagi/conceptsanddefinitions.htm>

Urbina-Gutiérrez, M. (2020). *Las Políticas Públicas venezolanas en materia de género: Tradición vs demandas sociales. Encuentros. Revista de ciencias humanas, teoría social y pensamiento crítico*, 11, 41–56. <https://doi.org/10.5281/zenodo.3693024>

World Economic Forum (WEF) (2017). *Global Gender Gap Report*. www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2017.pdf

World Economic Forum [WEF]. (2025). *Jobs and the Future of Work. ¿Why we need more women leaders in politics for the future of work?* Mar 13, 2025. <https://www.weforum.org/stories/2025/03/political-power-and-economic-parity-we-need-more-women-leaders-for-the-future-of-jobs/>